ALIDAD DE VILLA ARANGUREN
da. Gral. José de San Martín
Tel (043) 901575
(3) Villa Aranguren - Entre Ríos

142

ARANGUREN, 18 DE AGOSTO DE 1992.-

ORDENANZA Nº 219/92

VISTO:

LA ORDENANZA Nº 169/92 DEL 5 DE FEBRERO DE 1992, DONDE SE FIJABA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS PARA EL CORRIENTE AÑO, QUE RIGE EL ACCIONAR DE ESTA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA ARANGUREN,

CONSIDERANDO:

QUE EL MISMO ES LEY PARA ESTA JUNTA DE FOMENTO.

QUE POR LO TANTO EL SEÑOR PRESIDENTE ANTE LAS EROGACIONES QUE SE LE PRESENTEN DEBE CONTAR CON EL CORRESPONDIENTE CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

QUE EL DEPARTAMENTO CONTABLE INFORMA QUE EXISTEN PARTIDAS QUE REQUIEREN REFUERZOS A EFECTOS DE CONTINUAR CON EL CORRECTO ACCIONAR MUNICIPAL.

QUE DENTRO DE LAS PARTIDAS DE RECURSOS SE OBSERVA UNA EVOLUCIÓN POR ENCIMA DE LO PRESUPUESTADO, ESPECIFICAMENTE EN LA PARTIDA PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS (COPARTICIPACIONES) HASTA LA FECHA.

QUE SE TIENE PREVISTO RECIBIR FONDOS ADICIONALES A LOS RECIBIDOS EN CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FINANCIAR OBRAS DE SANEAMIENTO (CLOACAS).

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA ARANGUREN, DEL DEPARTAMENTO NOGOYA, DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AMPLÍASE EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1992, EN LA CANTIDAD DE $. 162.689,62.- (PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 62/100).-

ARTÍCULO 2°: AMPLÍASE EL CALCULO DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1992, EN LA CANTIDAD DE $. 162.689,62.- (PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 62/100).-

ARTÍCULO 3°: COMO CONSECUENCIA ESTÍMASE EL SIGUIENTE BALANCE FINANCIERO:

MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Avda. Gral. José de San Martín
Tel (043) 901575
(3162) Villa Aranguren - Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN
143

ORDENANZA N° 219/92

PRESUPUESTO DE GASTOS: $. 162.689,62.-
CALCULO DE RECURSOS: $. 162.689,62.-
RESULTADO: EQUILIBRADO.

ARTÍCULO 4°: COMO CONSECUENCIA DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES SE PROCEDE A LA AMPLIACIÓN DE LAS CUENTAS DE GASTOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

EROGACIONES CORRIENTES:
- PERSONAL: $. 25.000,00.-
- TRANSFERENCIAS CTES. $. 3.198,80.-

EROGACIONES DE CAPITAL:
- BIENES DE CAPITAL $. 65.842,52.-
- TRABAJOS PUBLICOS $. 68.648,30.-

ARTÍCULO 5°: COMO CONSECUENCIA DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES SE PROCEDE A LA AMPLIACIÓN DEL CALCULO DE RECURSOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RECURSOS CORRIENTES
- PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS $. 114.401,59.-
- INTERESES BANCARIOS $. 2.850,64.-

RECURSOS DE CAPITAL:
- RECUPERO PLAN VIVIENDAS $. 3.637,39.-
- VENTA DE ACTIVO FIJO $. 1.800,00.-

NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO:
- SUBSIDIOS $. 40.000,00.-

ARTÍCULO 6°: LAS PARTIDAS ENUNCIADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE ENCUENTRAN AFECTADAS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RECURSOS DE CAPITAL:
- RECUPERO PLAN VIVIENDAS $. 3.637,39.-

SERÁ SU DESTINO FINANCIAR LA CUENTA TRABAJOS PÚBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y REFACCIÓN DE LAS MISMAS.

PALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Gral. José de San Martín
Tel (043) 901575
Villa Aranguren - Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN 194

ORDENANZA N° 219/92

ARTÍCULO 7°: EL DEPARTAMENTO CONTABLE DEBERÁ CONFECCIONAR LAS PLANILLAS Y CUADROS QUE SERÁN DE LA PRESENTE, DONDE SE CONSIDGNARÁN EN DETALLE LAS DISTINTAS PARTIDAS.-

ARTÍCULO 8°: REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y EN ESTADO ARCHÍVESE.-

SALA DE SESIONES, ARANGUREN 26 DE AGOSTO DE 1992.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Avda. Gral. José de San Martín
Tel (043) 901575
(3162) Villa Aranguren - Entre Ríos

148

ARANGUREN, 18 DE AGOSTO DE 1992.-

INFORME CONTABLE:

A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA ARANGUREN, ELEVO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DEL CORRIENTE AÑO, ADEMÁS DE PLANILLA QUE DESAGREGAN LAS CIFRAS Y ESTABLECEN EL DESTINO DE LOS RECURSOS CALCULADOS, A LA VEZ QUE EL ORIGEN DE LOS MISMOS.-

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO UTILIZADO:

CALCULO DE RECURSOS: Y PRESUPUESTO DE GASTOS.

VISTO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN Y O.S.E.R. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE CLOACAS DOMICILIARIAS, CON APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL CUYO MONTO ASCIENDE A $. 40.000,00.- (PESOS CUARENTA MIL) SE DECIDE LA AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS EN DICHO MONTO, MÁS UN REFUERZO DE LA MISMA DE $. 25.000,00.- DEBIDO AL MAYOR NIVEL DE GASTO. SE LE ADICIONA TAMBIÉN UNA CANTIDAD DE $. 3.637,39.- PROVENIENTES DEL RECUPERO PLAN VIVIENDAS CON MOTIVO DE LA MAYOR RECAUDACIÓN RESPECTO DE LA PREVISTA.

CABE AGREGAR QUE CON REFERENCIA AL SUBSIDIO PARA CLOACAS SE HAN RECIBIDO HASTA LA FECHA UN MONTO DE $. 12.000,00.- ES DECIR 30 % DEL TOTAL.

PARTIDA BIENES DE CAPITAL: PARA SU AMPLIACIÓN SE TUVO EN CUENTA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE AHORRO PREVIO APROBADOS POR ESTA HONORABLE JUNTA MÁS UNA PREVISIÓN PASA LA ADQUISICIÓN DE UN PLAN DE CAMIÓN OFRECIDO POR LA FIRMA MERCEDES BENZ DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ, YA ADJUDICADO Y CON UNA CANTIDAD DE CUOTAS PAGAS DE APROXIMADAMENTE 20.

DEBE ADICIONARSELE A LA PARTIDA UN CREDITO SURGIDO DE LA OPERACIÓN DE VENTA Y COMPRA DE LA ACTUAL FOTOCOPIADORA DE $. 1.800,00.- UTILIZADO SOLO A LOS EFECTOS CONTABLES.

PARA LA CUENTA PERSONAL SE PREVIÓ UN REFUERZO DE $. 25.000,00.- DEBIDO A UN INDICE DE INFLACIÓN MAYOR AL PREVISTO PRESUPUESTARIAMENTE. POR ÚLTIMO SE AMPLÍA LA PARTIDA TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN $. 3.198,80.- YA QUE EL MAYOR NIVEL DE RECURSOS PERMITIÓ UN MAYOR NIVEL DEL GASTO.

EN CUANTO A LAS PARTIDAS DE RECURSOS CABE CONSIGNAR QUE HASTA LA FECHA FUE SUPERADO LO PREVISTO PRESUPUESTARIAMENTE PARA PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS, DE AHÍ SU AMPLIACIÓN TENIENDO COMO BASE UN NIVEL DE 38.000 PESOS PARA LOS

ALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Gral. José de San Martín
Tel (043) 901575
Villa Aranguren - Entre Ríos

149

//////////////////////

TRES ULTIMOS MESES DEL AÑO NO CUBIERTOS POR EL PRESUPUESTO ACTUAL, ASCENDIENDO SU AM
PLIACIÓN A $. 114.401,59.-

LAS CUENTAS SUBSIDIOS Y VENTA DE ACTIVO FIJO TIENEN SU EXPLICACIÓN EN LO DICHO CUANDO SE TRATARON LOS GASTOS, LO MISM PARA LA PARTIDA RECUPERO PLAN VIVIENDAS.

QUEDA POR ÚLTIMO LA CUENTA INTERESES BANCARIOS QUE POR SU BUENA EVOLUCIÓN SE PREVEEN MAYORES INGRESOS QUE LOS PREVISTOS EN EL MONTO DE $.2.850,64.-

MUNICIPALIDAD DE 2DA. CATEGORIA ARANGUREN ENTRE RIOS

.....

VICTOR M. SPENGLER
a/c. Contaduría

SALA DE SESIONES, ARANGUREN 18 AGOSTO DE 1992.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN

ARANGUREN, 18 DE AGOSTO DE 1992.-

150

BALANCE PRESUPUESTARIO

ORDENANZA Nº 219/92

CONCEPTO	TOTAL
1- EROGACIONES	162.689,62.-
01- CORRIENTES:	28.198,80.-
01- PERSONAL	25.000,00.-
02- BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	----------
03- INTERESES DE LA DEUDA.	----------
04- TRANSFERENÇIAS P/EROGACIONES CORRIENTES	3.198,80.-
05- TRANSFERENCIAS P/EROGACIONES DE CAPITAL	----------
06- CRÉDITO ADICIONAL	----------
02- DE CAPITAL	134.490,82.-
07- BIENES DE CAPITAL	65.842,52.-
08- TRABAJOS PUBLICOS.	68.648,30.-
- CON RECURSOS AFECTADOS.	3.637,39.-
- CON RENTAS GENERALES.	65.010,91.-
- BIENES PREEXISTENTES.	----------
- INVERSIÓN FINANCIERA.	----------
- CRÉDITO ADICIONAL.	----------
03- OTRAS EROGACIONES	----------
10- AMORTIZACION DE LA DEUDA.	----------
2- RECURSOS	162.689,62.-
1- CORRIENTES	117.252,23.-
1- DE JURISDICCION MUNICIPAL	2.850,64.-
1- TASAS MUNICIPALES.	----------
2- OTROS ING. DE JURISDC. MUNICIPAL.	2.850,64.-
2- DE OTRAS JURISDICCIONES (GLOBAL)	114.401,59.-
1- DE JURISDICCION PROVINCIAL	----------
2- DE JURISDICCION NACIONAL	----------
2- DE CAPITAL	5.437,39.-
1- REEMBOLSO DEL PRÉSTAMO	3.637,39.-
2- VENTA DE ACTIVO FIJO.	1.800,00.-
3- OTROS RECURSOS DE CAPITAL	----------
3- NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO.	40.000,00.-
1- REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR.	----------
2- APORTES NO REINTEGRABLES.	40.000,00.-
3- APORTES REINTEGRABLES.	----------